ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 19 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.506

EL SIGLO

NOTAS

Nada mas justo ni mas agradable que señalar á la gratitud pública el esfuerzo de ilustrados ciudadanos en beneficio moral y material de la campaña, á cuya vida se han vinculado por intereses de diversos géneros, ó por recomendables aficiones intelectuales que los llevan á ejercer sus facultades en los centros de sociabilidad.

En ese caso se halla el doctor Escudero, residente en Rocha. El es uno de los elementos progresistas que experimentan satisfaccion aplicando sus ocios á cuestiones de conveniencia general, y de ello dá testimonio la série de conferencias agrícolas-ganaderas con que ha favorecido á la Sociedad Porvenir, derramando en ellas los dones de un espíritu cultivado y de una voluntad firmemente encamida á impulsar nuestras grandes industrias.

***

Recientemente hubo un conato de propuesta, ó algo así, para construir en Tacuarembó corrales de abasto.

La prensa local abrió enérgica campaña, en el concepto de que no convenia ceder á empresa particular alguna aquella fuente de recursos, destinados á gastos locales de beneficiencia pública y escolares.

Hoy, con motivo de haberse publicado el movimiento de la renta de abasto en 1894-95, se vuelve á la carga para demostrar que la Instruccion se despojaria de 25,000 á 30,000 ps., si en vez de construir y explotar por su cuenta los corrales, cediese esa facultad, durante diez años.

Confiamos en que el señor Chucarro empuñará con patriótico vigor la palmeta, á fin de ahuyentar las propuestas que pudieran manifestarse pecando de angurrientas.

***

El periódico de Maldonado *La Voz del Este* está dominado por cavilosidades que se las produce cierta parsimonia gubernativa, á juicio del colega inexplicable, ó poco menos, puesto que se trata de un asunto claro, sencillo y de positivo interés para aquel departamento.

Oiga Su Excelencia las cuitas que parten de aquellos arenales, sedientos de progreso:

«Hace muchísimo tiempo que está terminado completamente el expediente relativo á los terrenos de Punta del Este. Como anteriormente hemos dicho, no falta mas que proceder á la escrituracion de los solares que corresponden al señor Lafone; es decir, que no falta mas que el señor Ministro y S. E. el Presidente se dispongan en cumplimiento de sus deberes á echar una firma.

«De esa firma tiene que esperar mucho la Junta de Maldonado; pero esta corporacion está, segun dice, cansada de hacer gestiones, sin que ni siquiera merezcan contestacion sus petitorios.

«¿Qué misterio encierra este asunto, que no ha sido posible terminarlo en cerca de medio siglo que lleva de tramitacion?

«¿Porqué no se escrituran á la Instruccion Pública y al señor Lafone los terrenos que respectivamente les corresponden, para que tanto la primera como la Municipalidad puedan disponer de ellos?

«¿Por qué?

«Hé ahí el misterio.»

Y sigue una exposicion de las principales necesidades, como caminos y escuelas, en la idea de que la venta y la locacion de aquellos terrenos proporcionarian algunos recursos.

Nos imaginamos que lo que ocurre es efecto de olvido oficial, completamente destituido de misterios.

Ya verá *La Voz del Pueblo* como hemos acertado. En caso contrario, emboque nuevamente la bocina y cuente con nuestro decidido apoyo.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Formula algunas consideraciones generales sobre el informe que la Comision de la Cámara de Diputados acaba de publicar para servir de base á la discusion del nuevo proyecto de ley sobre cálculo de recursos y gastos de la nacion— y promete ocuparse tambien de las distintas modificaciones proyectadas.

El Nacional—Bajo el título «Síntomas de disclucion» se ocupa en términos vehementes de los hechos ocurridos anteanoche entre algunos socios del Club Salvañach y el jefe político de Montevideo.

El colega concluye:

«¿De dónde ha sacado estas facultades de estado de sitio, la policía del señor Sanchez para aplicarlas respecto de una asociacion de ciudadanos que llenan sus deberes sin atentar contra el cumplimiento justiciero de los que á la autoridad incumben?

¿Cómo entiende las garantías políticas el gobierno de la república, cuando deja que se consuman esos hechos sin importarle un bledo la responsabilidad que aparejan y el descrédito que acarrean á quien los sanciona cuando menos, con su silencio?

Es inconcebible ceguedad tal, en hombres que se tengan por sensatos.

Hemos de volver sobre el asunto en nuestro número próximo.»

El Bien—Replica á *La Prensa* abogando en términos generales á favor del proyecto de ley de imprenta que se atribuye al doctor Julio Herrera y Obes.

L'Union Française—Da cuenta detallada de la fiesta habida en el Circulo Democrático «La France».

LA GENTE DE BRONCE

Anoche el señor Gregocio Sanchez se hallaba en su despacho de la Jefatura Política departiendo con algunos amigos sobre las novedades del dia, cuando un empleado subalterno le comunicó que tres personas solicitaban una breve audiencia.

—Que pasen, dispuso el jefe político.

Al poco rato aparecieron tres trabajadores, hombres altos, gruesos y membrudos como Hércules.

El que parecia llevar la batuta de aquella robusta comision, se adelantó á sus compañeros y dijo:

—Señor jefe, nosotros venimos á verle en nombre de *la gente de bronce*...

—¿De *la gente del bronce*? preguntó uno de los amigos del señor Sanchez que no pudo contenerse ante aquella extraña denominacion. ¿Qué es eso?

—Sí señor, de *la gente del bronce*—continuó el orador un tanto picado por la sonrisa de chacota que acompañaba la pregunta *¿qué es eso?*—de la sociedad colorada hasta la muerte que se titula así y que está formada por los muchachos flor de la calle Isla de Flores y parajes adyacentes.

—Bueno, bueno—interrumpió el jefe político—y ¿qué es lo que quieren ustedes?

—El permiso correspondiente para salir esta noche en corporacion.

—¿Con qué objeto?

El orador se quedó cortado ante esa pregunta que muy probablemente no había sido prevista. Pero su perplejidad duró muy poco, pues casi inmediatamente contestó:

—Con el objeto de ir á saludar á los principales hombres de nuestro partido. Ademas, señor Jefe, le pedimos que se nos permita llevar pañuelo colorado de golilla, como distintivo para conocernos y evitar... toda clase de equivocaciones.

El orador de la *gente del bronce* selló su perorata echada al compas de un ve contenes, con un enérgico ademan de la mano derecha bien abierta que cayó sobre el escritorio del jefe político con el mismo ruido de un golpe de catapulta—y se quedó... esperando el efecto de su ejecucion.

Evidentemente se trataba de una manifestacion partidista, talvez de alguna diablura contra los nacionalistas, disfrazada bajo el pretexto de *ir á saludar á los principales hombres*, etc.

—No les permito nada—contestó con voz enojada el señor Sanchez—Ahora mismo ustedes se reunen á sus compañeros y les comunican de mi parte que al primer conato de manifestacion ó algo parecido los hago llevar presos á todos, pues no estoy dispuesto á permitir que nadie perturbe el orden público. ¿Han comprendido?

Los representantes de la *gente del bronce* muy contrariados por aquel sermon inesperado, se retiraron con caras de pocos amigos, saludando sin embargo con un movimiento circular de la mano derecha y con un *ustedes dispensen*, dirigido al jefe político y á las demas personas que se hallaban en el despacho.

SPORT

Efectuado el *handicap*, tenemos ya el programa completo para la reunion del próximo domingo en Maroñas.

Será una reunion brillantísima, dado el interés que revisten las carreras.

El Premio Norma reunirá á peso por edad y carreras perdidas, sobre 1 2.0 metros á Souvenir, My Darling con 54 kilos; América, Mary y Grulli con 48 y Cimier con 38.

Será un encuentro que provocará emociones, pues sin despreciar á los otros adversarios, América, Mary, Grulli y Cimier créense con derecho al premio.

El Premio Viola, tiro 1.400 metros es una carrera del diablo; Triunvaro con 60 kilos; Queen y Explosion con 59; Gladiador, Huracan y Carnot con 58; Queguay y Florida con 54 y Ecarté con 52.

Triunviro, Queen, Explosion, Gladiador, Huracan, Florida, la mar! Figúrese lo que será aquello.

Despues la clásica. Imperio recargado por haber triunfado en los Premios Jockey Club y Nacional, Montevideo, Acacia y algunos otros en gran *chance*.

Montevideo es llevado una vez mas con grandes probabilidades de vencer al hijo de Napoleon. Se le dió corrida el sábado y resultó una prueba de *élite*.

Parece que el hijo de Júpiter anduvo abajo de 1.51 en los 1.750 metros. Es muy probable, casi seguro que lo corra Pedro Costa.

Cuando Pipí vuelve al lomo de Montevideo ¿por qué será?

Y de Acacia ¿qué noticias tiene el lector? No sabe nada de una corrida que le dieron en Buenos Aires, antes de traerla para Montevideo?

A mí me escriben desde la otra banda diciéndome que con 57 kilos, la yegua marcó 1.50 2|5 en la vuelta. Qué tal? Es como para temerle á la niña. Esa corrida motivó su inscripcion en la Internacional.

Y Zahari, que vuelve con el propósito de refrescar sus laureles?

Y Tic-Tac y Africana?

Y los *outsiders*?

De Esta hecho tambalea el Imperio. Si corre, es claro, y decimos si corre, porque es muy probable que no lo haga.

Anda atravesado el hijo de Napoleon.

Piaza . ?

No. Nada de eso.

El Premio Gladiador será un encuentro sobre 1.000 metros entre Darwin, Yanketruz y Artillero con 52 kilos, Litle Nurse con 51 y Aleluya y Cordelio con 50.

Aquí de la revelacion de Yanketruz.

Zig-Zag con 62 kilos y Explosion con 53! señores *handicapers*, señores handicapers..! Colibrí con 56, Carnot con 54, Explosion con 53, Florida 51, Alazha y Saturno 47 y Ecarté 46.

Llegará cerca de Alaska, Zig Zag á 15 kilos de diferencia?

Quiá! Ni colita..

El Premio Cartouche cierra la reunion. En 1.300 metros Cuñatay con 60 kilos, Gladiador con 58, Tic-Tac 57, Queguay y Aereolithe 54, Mistral 50, Pavana 47 y Souvenir 46.

Gladiador irá en doblete? Y Tic-Tac? Y Cuñatay?

La derrota de Massena

Hé aquí la forma en que *La Prensa* de Buenos Aires describe la derrota de Massena, el ganador del Gran Premio Internacional de aquella orilla.

El clásico premio Buenos Aires reunió escaso pero selecto número de competidores, aún cuando su resultado no correspondió á la espectativa de la mayoría.

Tomaron parte en esta carrera: Cartujo, Massena, Tom Pouce, Gatito, Violin é Imposible; todos en sobresaliente estado de preparacion, á tal punto de que con la sola excepcion de Violin, el menos aparatoso del lote, era árdua la eleccion.

Massena, brillante en su forma, arrastró el mayor número de sufragios en su favor y la pizarra del sport lo indicó gran favorito al cerrarse las ventas del *ring*.

Dada la señal de partida y en vista de que ninguno se decidia á tomar á su cargo la direccion de la carrera, lo hizo Cartujo, piloteado por el jockey Isabelino Diez, pero con un tren tan moderado que parecia tratarse mas bien de un desfile que de una carrera.

Así fué corrida la primera vuelta sin aumentarse notablemente la velocidad, hasta llegar los caballos á la recta paralela á la via del ferrocarril. A esa altura, Imposible, saliendo del grueso del peloton, se lanzó decididamente sobre el *leader*, que aun se mantuvo, sin embargo, hasta doblarse el último recodo, cediendo el puesto allí á su perseguidor.

Massena, bastante retrasado, inició recien su ataque conjuntamente con Cartujo, que reaccionando tentó á su vez una sorpresa. Pero la ventaja obtenida por Imposible era ya bastante considerable y salvó la meta con dos cuerpos de ventaja.

Massena 2.° á la cabeza de Cartujo.

4.° Tom Pouce.

Ahora bien: ¿la carrera de ayer puede considerarse como una demostracion decisiva de la superioridad de Imposible sobre Massena?

Pensamos que no. Tanto las condiciones de la pista cuanto la extraña forma en que se desarrolló la carrera induce á creer que no se trata de una carrera regular y que por consiguiente el merecido prestigio del ganador del Premio Internacional no ha perdido nada de él, á pesar de su derrota.

Hay que convenir, no obstante, que en cuanto á Imposible, su fama queda perfectamente cimentada con esta última *performance* y que ella justifica en un todo el concepto en que era y es tenido, á pesar de su desgraciado papel en el Premio Nacional.

El triunfo de Alejandrina

Igualmente, de punta en punta, ganó Alejandrina el premio «Ituzaingó», de 2000 metros, siendo ineficaces los buenos oficios de Girondino para impedirlo. Hubo éste de conformarse con el segundo puesto, obteniendo Tristan el tercero.

Respecto á lo que dice un diario de ayer tarde de que el coronel Belinzon, propietario de Explosion, está dispuesto á cerrar el *match* de este caballo contra Elio, agregaremos los siguientes informes:

El desafío primitivo fué por 2 000 $, habiéndose comprometido á depositarse por cada parte 500 $ plata muerta, como cierre de la apuesta, cuya suma perdería el propietario del animal que rehuyera la lucha.

El coronel Belinzon no concurrió el dia convenido á depositar los 500 $. Luego, los primeros en rehuir el encuentro no fueron los propietarios de Elio.

Se dijo que Explosion andaba que no podia tenerse en pié al dia siguiente del Premio de Honor

No debe haber sido sido nada grave cuando vemos al pupilo del Stud Oriental anotado en dos carreras para el domingo.

Despues, y cuando ya se habia embarcado el *jockey* de Elio para Buenos Aires, el coronel Belinzon pensó de nuevo en el *match*, pero achicando la apuesta hasta 500 $. Los propietarios de Elio dijeron que aceptaban el reto, pero por 2.000 $, agregando que por una suma menor no hacian correr á su caballo en eso *match*.

Indudablemente el coronel Belinzon estará dispuesto á hacer correr su caballo por 500 $, pero los Piñeyrúa no echan á Elio por esa suma.

Tal vez por los 2.000 $ del primitivo desafío.

Y, punto final!

CARTEL FUNEBRE-POLITICO

Esta mañana, en la calle Uruguay número 1, habitada por el senador don Martin Aguirre, apareció un cartel fúnebre-político cuya esencia era anunciar,-con la correspondiente cruz y el Q. E. P. D, —el fallecimiento *moral* de aquel ciudadano, ocurrido el 19 del actual por efecto de inconsecuencia con su partido, ó algo semejante.

Supérfluo sería agregar que el doctor Aguirre no ha experimentado alteracion alguna en su robusto organismo, y que allá para sus adentros se habrá dicho: conozco el estilete...

REGIONES OFICIALES

PRESENTACION DEL ALMIRANTE FRANCES

Momentos despues de terminada la recepcion del ministro chileno ayer y hallándose aun bastante concurrencia en el salon, entró el ministro de Francia acompañado por el almirante francés jefe de la estacion naval de ese país en Sud América Mr. Pougin de la Maisonneuve y 3 oficiales de su estado mayor Mr. de Saint Chaffray presentó al presidente de la República y á los ministros de Estado al distinguido marino. Tras una breve visita al primer magistrado, el ministro de Francia con el almirante visitó á los secretarios de Estado en sus despachos.

FÈRIA ARTÍSTICA

El Casino Italiano trata de organizar una féria (?) artística para el próximo mes de Diciembre.

Con ese objeto deben reunirse esta noche en su local de la Plazoleta Solis algunos artistas plásticos para cambiar ideas acerca de la mejor manera en que esa féria puede tener lugar.

Suponemos que se trata de una exposicion de bellas artes; y aplaudimos desde ya la idea. Conviene que se estimule á nuestros pintores, escultores y arquitectos; y el mejor estímulo que pueden tener es la celebracion de esos concursos que sirven de término comparativo para juzgar el mérito de los trabajos y tientan al público haciéndolo vivir en pleno ambiente artístico y desatando inconscientemente los cordones de las bolsas.

La reunion es á las ocho de la noche.

COLONIZACION EN FLORES

El jefe político de Flores don Remigio Castellanos envió al Ministerio de Fomento un proyecto sobre colonizacion en aquel departamento. Segun ese proyecto se trataría de fundar una colonia alli titulada: «Colonia Lavalleja—Administracion y Trabajo».

Noticias Militares

El Ministerio de Guerra y Marina ha acusado recibo del parte pasado por el Estado Mayor con fecha 15 del actual con motivo del incidente ocurrido entre el teniente 2.° don Alberto Guerra y sub-teniente don Florentino Rasquin, ambos pertenecientes al batallon 4.° de cazadores.

En contestacion dicho Ministerio ha hecho saber al Estado Mayor haber resuelto que dichos oficiales sean separados del expresado cuerpo sin defecto de las disposiciones que adopte la justicia civil para el castigo á que se han hecho acreedores.

Segun lo dispuesto por el Estado Mayor con fecha 18 del actual, ha sido conducido preso por órden del Ministro de Guerra y Marina al batallon de Artillería de Plaza por el sub-ayudante teniente 2.° don Cosme Laviano, el capitan don Rafael Lopez y soldado distinguido Juan P. Bela del Regimiento 4.° de caballería.

Tambien se recibió preso con fecha de ayer en el batallon 4.° de cazadores por intermedio del sargento mayor don Francisco Maldonado al teniente 1.° don Manuel F. Dubra y en el batallon 3.° de cazadores en calidad de preso al alférez del Regimiento 4.° de caballería don Ernesto Islas acusado de ser el autor de la muerte del alférez don Héctor Correa.

Se presentó ayer al batallon de artillería el soldado Fidel Martinez que se encontraba con licencia en el departamento de la Florida.

Ha sido dado de baja en el batallon 4.° de cazadores por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio de las armas el soldado distinguido Froylan Burgas.

Noticias de policía

ACCIDENTES

Ramon Pardás, guiaba un carro por la calle 25 de Agosto y al llegar á la esquina de Misiones, tuvo la desgracia de caerse, pasándole una de las ruedas sobre las dos piernas.

Fué atendido por varias personas y la autoridad policial, siendo conducido al Hospital.

Cuando acudió el médico forense doctor Felippone con el fin de reconocerlo y curarlo, Pardás se resistió de una manera tenaz á ello, alegando que no quería que le cortaran las piernas.

Inútiles fueron todos los razonamientos que se le hicieron á fin de que se dejase curar. Pardás en cuanto pudo, huyó á toda carrera.

—

Bernardo Vignoli al descender de un vagon del tranvía al Reducto, en la calle Miguelete esquina de Sierra, tuvo la desgracia de caer infiriéndose dos heridas en el lado izquierdo de la frente.

Las heridas son leves.

CHOQUE

En la esquina de las calles Yaguaron y Nueva York, chocaron ayer dos jardineras guiadas respectivamente por Antonio Montesouto y Gregorio Acosta.

El choque fué tan violento, que ocasionó la caida de Montesouto, que se infirió contra las piedras una herida en el lado izquierdo de la frente.

La autoridad policial lo atendió, haciéndole practicar la primer cura por el médico forense, de servicio doctor Ferrer y remitiéndole despues á su domicilio.

MORDIDO POR UN PERRO

Un muchacho llamado Vicente D'Angelo, fué mordido ayer por un perro en la pierna izquierda.

Se le condujo á una botica cercana, donde se procedió á curarlo, llevandoselo despues al domicilio de sus padres.

El hecho ocurrió en la calle Ejido frente al número 116

AGRESIONES

En circunstancias que se encontraban en la playa, frente á la calle Magallanes, fué agredido á pedradas el individuo Florentino Acosta.

Su agresor fué aprehendido poco despues, remitiéndose á la Jefatura.

Acosta resultó con una herida en la cabeza, que le fué curada de primera intencion en una botica.

—

A Francisco Diaz, lo agredieron sin causa justificada dos individuos.

La intervencion de un agente de policía que aprehendió á los agresores, puso fin al incidente.

El hecho ocurrió en la calle Cerro Largo, resultando Diaz con una contusion en un ojo.

PELEAS

En la calle Ciudadela 214, se trabaron en pelea dos individuos, despues de una acalorada discusion.

Uno de ellos resultó con una herida en la oreja derecha, consecuencia de un puñetazo de su contrario.

La policía intervino á tiempo y redujo á prision á los peleadores.

—

En un almacen de la calle Washington y Colon se tomaron en pelea dos sujetos.

Uno de ellos aplicó tan tremendo puñetazo á su contrario, que le hinchó un ojo.

El doctor Ferrer, médico forense de servicio, procedió á practicarle la primera cura en la Jefatura.

—

Una mujer y un individuo se trabaron en acalorada disputa en un conventillo de la calle Cerro Largo 427.

La mujer que tenia una cacerola en una mano se la arrojó á su contrario, quien repelió la agresion con un puñetazo.

La intervencion de algunos vecinos pacificó un tanto á los peleadores, que fueron presos más tarde, pues la policía atraida por el escándalo promovido, llegó momentos despues al lugar del suceso.

AMENAZADOS

El señor Pedro Hors y Comellas se presentó ayer á la comisaría de la 3.ª seccion, denunciando que los obreros albañiles huelguistas, habian amenazado de muerte á unos operarios que tiene ocupados en la construccion de una obra en la calle Soriano 191.

Solicitó el concurso de la autoridad policial para garantirlo.

Esta ha tomado sus medidas.

—

El constructor Antonio Costa se presentó anoche á la Jefatura, denunciando que en circunstancias que viajaba en un tranvía, fué amenazado de muerte por varios obreros huelguistas.

RODADA

Al descender por una escalera en la casa calle Rivera 325, el anciano de 71 años Victor Maniz, tuvo la desgracia de perder pie, rodando por ella desde una altura de tres metros.

Con el golpe se produjo dos heridas en la cabeza y contusiones en el brazo derecho.

El señor José Dominguez, en cuya casa ha sido recogido por caridad, acudió en auxilio del anciano y trató de atenderlo debidamente.

Dió cuenta á la policía del suceso y el médico forense doctor Ferrer, le practicó la cura.

CON FRACTURA DE UN BRAZO

Jugaban anoche en la calle 25 de Mayo y Patagones, con un perro, los muchachos Juan Jorge y Miguel Alias.

Alguna caricia que no fué del agrado del can, hizo á éste volverse y aplicar á Jorge un mordisco en una pierna.

Este al sentirse mordido, se agarró de su compañero Alias, haciéndolo caer sobre el empedrado, con tan mala suerte, que se ocasionó la fractura del brazo izquierdo.

A sus gritos acudieron algunos vecinos y agentes de la comisaría de la 1.ª seccion, quienes lo condujeron al Hospital de Caridad.

Miguel Alias, despues de curado, fué conducido al domicilio de sus padres calle Patagones núm. 9.

ENCAUSADOS

Procedente del departamento de Soriano llegó ayer el encausado Constancio Telechea.

Viene á disposicion del juez del Crimen de 2.° turno, doctor Montaño.

ESCANDALOSA

La mujer Manuela Martinez, promovió ayer un escándalo mayúsculo en la esquina de las calles Cerro y Maldonado.

Un guardia civil le ordenó se moderara, pero lejos de ser acatada su órden, se vió agredido á puñetazos por la Martinez.

Hubo necesidad del auxilio de otros agentes, para poderla conducir á la comisaría, no sin que durante el trayecto opusiera resistencia tenaz y produjera con sus desaforados gritos la alarma consiguiente.

El naufragio del "Colonia"

Continúan los trabajos de las casas lanchoneras para salvar el casco y cargamento del *Colonia*, dirigidos por el señor Lussich.

Desde ayer de tarde trabajan en tirar firme para enderezar al *Colonia* los vapores de Lussich y Escofet. Entre tanto se han cargado en las lanchas, los animales que no se ahogaron, sujetos al costado de estribor. La operacion se hizo lentamente á causa de la posicion del buque.

Han sido completamente negativos los trabajos tendentes á enderezar al *Colonia* que á causa de su enorme peso y del fondo de barro absorbente, se ha enterrado 3 pies mas que ayer.

El cambio de viento ha sido muy desfavorable á las operaciones, haciendo perder casi por completo las esperanzas de salvarlo.

Parece que se va á proceder en seguida á salvar la carga de lana, consistente en 500 fardos que se cargaron en este puerto y cueros salados en gran cantidad.

Los fardos de lana están en los entrepuentes.

SUMARIOS MILITARES

Ayer visitó el coronel Villar, jóven militar de instruccion al ministro de la Guerra con el objeto de darle cuenta del desempeño de su cometido en Rivera, á donde fué para levantar el sumario correspondiente con motivo de la muerte del alférez Hector Correa del 4.° de caballería.

A consecuencia de ese sumario fueron presos el capitan Lopez de aquel cuerpo, el teniente Dubra ayudante de la Comandancia de Fronteras y el sargento Vela.

Estas personas fueron traidas por el juez militar y se hallan detenidas en diversos cuarteles de la capital á su disposicion.

LA CAÑONERA "ARTIGAS"

Se han dado las órdenes correspondientes por el Ministerio de la Guerra para que la cañonera *Artigas* se encuentre lista con el objeto de llevar á la Colonia, Rosario, etc., las comisiones técnicas encargadas de las obras de puentes, calzadas y canalizacion á que nos referimos en nuestras informaciones del domingo. Como se sabe, forman parte de esas comisiones los señores ingenieros Lamolle, Sturm, Benavides y otros.

LAS HUELGAS

Continúan los trabajos de varios grupos de obreros para generalizar la huelga. Los que se muestran mas agresivos, como se ha visto, son los albañiles. Diversas delegaciones recorren los edificios en construccion incitando á los trabajadores á abandonarlos acompañándolos en la huelga. Cuando obtienen negativas amenazan, lo que ha motivado denuncias á la policía y la prision de algunos huelguistas:

Ayer tarde se presentó á la comisaría de la 7.ª seccion el constructor Pedro Hors Comellas denunciando que en el edificio que se construye en la calle Soriano núm. 191, bajo su direccion, varios huelguistas amenazaron de muerte á sus operarios si no abandonaban el trabajo

En consecuencia el Sr. Hors pidió la intervencion de la autoridad policial, á fin de impedir que los huelguistas realizaran sus amenazas.

La policía envió al edificio varios agentes policiales.

Al notar la presencia de la autoridad los huelguistas juzgaron prudente abandoner los alrededores del edificio, profiriendo gritos de venganza.

—Hemos recibido una carta firmada por *Varios Albañiles*, referente á la denuncia de las amenazas de varios grupos de huelguistas á los que no abandonan el trabajo. Como no viene debidamente garantida esa carta, no podemos acceder á su publicacion.

—Son 16 los obreros que hasta ayer habia arrestados en la Jefatura por agresiones á los que no querian entrar en la huelga. Doce de ellos fueron los que agredieron á los albañiles en el Prado.

—Los marmolistas declarados en huelga manifiestan que desde el 1. de Noviembre, dia en que se declararon en huelga, no han hasta la fecha recibido carta ni comunicacion oficial alguna de los patrones, en respuesta á su circular enviada el 1.° de Octubre ppdo., sabiendo que muchos de los patrones se constituyeron en sociedad el dia que aquella circular llegó á su poder.

Respecto á lo que ha pasado desde el 1.° del corriente hasta la fecha dice A. di Mauro presidente de la Sociedad Emancipadora de Obreros Marmolistas:

«Hemos recibido de varios miembros de nuestro gremio y á nombre de los patrones (pues que éstos mandaban á aquéllos) varias proposiciones con objeto de desprestigiar nuestra sociedad en el concepto de los demás gremios que están dispuestos á ayudarnos con el concurso de todas sus fuerzas morales y materiales. Así lo comprendió fácilmente el presidente de nuestra huelga: los patrones deseaban la desgracia de nuestra sociedad.

«En vista de eso y de que todas las comunicaciones eran llevadas verbalmente, se deliberó que en lo sucesivo ningun socio podia ser portador de comunicacion alguna verbal de parte de los patrones hacia el gremio en huelga, acordándose que no se haria caso ni daria importancia á toda propuesta que no fuera escrita y refrendada por los patrones.

Así las cosas se presentó el socio Pedro Panasconi y á nombre de los patrones Ramon Serviño, Juan Conserva y otro mas propuso un arreglo de palabras que la Comision, no obstante lo resuelto resolvió escuchar y estudiar, nombrando en el acto una comision expresa para averiguar la verdad pero no pudiendo ésta en el cumplimiento de su mision, llegar á conclusion alguna por falta de garantía suficiente en el compromiso de satisfacer fielmente las lisonjeras promesas que se hacian, se remitió una carta oficial á los patrones declarando nula la entrevista y comunicándo de paso la resolucion firmísima de no ceder en nuestro empeño y continuar la huelga hasta que no cediesen á las proposiciones contenidas en la circular del 15 del pasado mes.

El 15 del corriente, nuestro Presidente supo por intermedio del socio Aquiles Pini que varios «socios», á consentimiento de los patrones, se reunian en la calle Mal Abrigo número 120, encabezados por un miembro que no es marmolista, (pero si amigo de los patrones) para deliberar y estudiar un horario de trabajo compuesto así: 4 meses de 7 horas; 4 de 8 y 4 de 9 y 30 centésimos de aumento en el jornal.

Ninguna invitacion recibieron los miembros de la Comision de nuestra sociedad y llevada á cabo la reunion simpatizaron con la idea unos *diez socios* cosa que *enorgulleció* á los patrones, que del resultado de aquella dieron cuenta por medio de la prensa el dia sábado pasado. Pero la comision que convocó á aquella reunion encabezada como decimos por Alfonso Amature, marchó en seguida para Buenos Aires, sin despedirse de ningun compañero, á objeto de escapar á la vergüenza por haberse pasado de un bando á otro. No otro ha sido el resultado de las gestiones de nuestros patrones.

En Buenos Aires hay trabajo y nuestra comision considerando el estado económico de Montevideo, ha mandado fijar un aviso, poniendo en conocimiento de los socios que el que desee ir á Buenos Aires, se le abonará pasaje, se le prestará ayuda moral y material y recomendará á nuestros hermanos de causa de la vecina orilla. Aprovechando esas facilidades, el mismo sábado salieron siete miembros de nuestra sociedad, acompañándoles hasta abordo una comision del gremio.

Respecto á nosotros, diremos que á última hora hemos recibido bastante socorro para la continuacion de la huelga permanente.»

—Los albañiles presentaron al Jefe Político una solicitud para reunirse en su nuevo local de la calle Minas y Miguelete.

El señor Sanchez ha creido necesário elevar la solicitud al gobierno, para que éste resuelva lo que estime conveniente.

Hoy se presentarán seis miembros de la comision directiva de la sociedad gremial á objeto de conferenciar con el Ministro de Gobierno doctor Miguel Herrera y Obes sobre el particular.

—Hasta el dia de hoy los albañilos han recibido la cantidad de 300 pesos para sostener la huelga.

Ayer han concurrido al local social varios patronos de obras á pedir obreros, los que le fueron cedidos, ocupándose con tal motivo 160 obreros.

—He aquí las nuevas adhesiones de constructores que ha recibido la Sociedad de albañiles:

Antonio Benvenutto, Carmelo Conti, Carlos Radici, Antonio Castiglioni, Angel Sachi, Luis G. Lulio, Juan Busso, José Formento, Fernando Tebejo, César Dolaturre, Juan Crespi y Juan Sanchez (del Cerro).

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

Se han presentado á la Direccion de O. Municipales solitando permiso Manuel Simino para cercar un terreno sito en la calle Yi esquina Rioja.

—Agustin Carbonell para cercar un terreno de su propiedad ubicado en la calle Burgues esquina 2ª Rivera.

Juan Mazzo para practicar aberturas en la propiedad sita en la calle Vazquez núm. 42 entre Mercedes y Uruguay.

VACUNA

La Direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer la siguiente: al doctor Lamas en el Salto 15 tubos; al doctor Amorio id 15; al doctor San Pedro en Dolores, 15; al doctor Carenci Nueva Palmira, 15; al doctor Albano en el Sauce, 15; al doctor Dall Orto Colonia, 15; al doctor F. Nicola Piedras, 15; al doctor T. Nicola San José, 15; al doctor Chiolini id, 15; Comision Auxiliar de Nueva Palmira, 20; J. E. A. de Rivera, 20; Batallon de Cazadores N°. 2o, 10; Regimiento de Caballería No. 2o, 15, al doctor Del Campo, 8—Total 123 tubos.

El jefe del Conservatorio Municipal de vacuna comunica que el dia de ayer practicó 16 vacunaciones.

ASESINATO BUTLER

Nada se adelanta respecto del asesinato de Tomás Butler.

Los magistrados han estado ayer ocupados en tomar diversas declaraciones, unas ocho ó diez entre todas.

La tarea judicial terminó á las seis de la tarde

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

A los navegantes

El Ministerio de Marina de los Estados Unidos del Brasil ha enviado el siguiente aviso hidrográfico:

Valizamiento de la barra de Paranaguá y canal de Antenna.

Se han colocado las siguientes boyas:

Boya de la barra del S. E. colorada y fondeada en 8 metros de agua y demorando: el faro de las Conchas al O. 4 1/2, S. O., farito de la fortaleza al O. 1/2 S. O.

Boya de Spaneina ó del Anegado—punzó, fondeada en 11 metros de agua, demorando: faro de las Conchas al S. S. E., farito de la fortaleza al O. 4 N. O.—Boya de la Bahía Negra, fondeada en 10 metros de agua, demorando; faro de las Conchas S. E. 4 1/2 S.—Farito de la fortaleza S. O. 1/2 O.

Boya del Aprigio (Canal de Antonina). Con fajas horizontales blancas y negras, fondeada en 3 5 metros de agua. Los rumbos antes mencionados son magnéticos y las profundidades á la bajamar de las zizigias.

Direccion de Hidrografía, 4 de Octubre de 1895. —*Francisco Calheiro da Graça*.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—F. Cerdeña, B. Ferreyra, B. Correa, J. Fernandez, L. Gomez, M. Ferro, P. F. Gomez, G. Puego, A. Lavarello, P. Vacazo y señora, J. Calzada, J. Lacosta y señora, M. Sanaga, P. Vazquez, B. Soto, J. de Vedia, J. Cosporoni, L. Gaspareone, L. Buszmagni, S. Kuy, F. Mostera, B. Pou; R. Golfarini, L. Ferrari, D. Suelú, J. Chiesa, C. Albertoie, J. Aloina, J. Mondini y señora, J. Ulizano, N. Nercresi, P. Cascagno, T. Gonzalez, A. Mero y señora, J. Genta, J. Negran, B. Castelona, S. Mackintosh, y 53 pasajeros de 2.ª clase.

CLUB RIVERA

En breve el Club Colorado Rivera inaugurará un local propio en el Cordon, en la calle Mercedes, Inaugurará una sala de lectura y clases de esgrima, arreglando de tal modo las cosas que los socios podrán tener los mejores maestros de esgrima por módicos precios.

EL JEFE DE LOS BOMBEROS

Sufrió anoche el apreciable comandante Bañales, jefe del Cuerpo de Bomberos, un fuerte ataque á la cabeza que alarmó bastante á su familia.

Felizmente fué atendido en el acto y se encuentra bastante mejorado.

El ataque parece haber sido á consecuencia del golpe que recibió hace algun tiempo el señor Bañales desde un balcon que se desplomó en el incendio de la calle Ciudadela esq. Paysandú.

CUESTION ARMAMENTO

En esta semana, segun se asegura en los círculos oficiales, los jefes de la guarnicion se reunirán en casa del presidente de la República á invitacion de este, y en presencia del ministro de la Guerra, para cambiar ideas respecto á los cañones que mas convendria adquirir para nuestro ejército.

Ignoramos si en esta reunion se decidirá el asunto definitivamente.

EL PRESUPUESTO

(CONTINUACION)

Ministerio de Fomento

V. H. disculpará si la Comision de Presupuesto se extiende en algunas consideraciones generales sobre este importante rubro de la administracion pública.

La esfera de accion del Ministerio de Fomento en un país nuevo como el nuestro, no solo tiene una importancia de actualidad, sino que á sus tendencias progresistas, está vinculado todo el porvenir de la República.

La difusion de la enseñanza, la propagación de la ciencia, las obras públicas, los adelantos materiales, todos esos factores que señalan la marcha ascendente de los pueblos á un futuro bienestar, todo está vinculado á esa gran iniciativa que en las sociedades modernas se encarna en determinada rama del Poder público.

Y es por eso que vuestra comision ha estudiado con espíritu de simpatía las erogaciones que necesariamente son las que van á dar vigor á ese movimiento tan indispensable para la prosperidad de la vida nacional.

Sin embargo, vuestra comision de presupuesto, al darse cuenta de la organizacion y de los elementos que en nuestro país agitan esa tendencia, se ha convencido que en la actualidad esa organizacion y esos elementos están muy lejos de llenar su cometido.

En nuestro país, en materia de fomento, no solo hemos establecido una descentralizacion perjudicial, sino que tambien, para sostener esa misma descentralizacion empleamos un personal y unas erogaciones exageradas.

Además, damos una importancia extraordinaria á la parte decorativa, por decirlo así, de nuestras reparticiones públicas.

En materia de instruccion primaria, por ejemplo, en vez de dedicar la mayor parte de sus rentas á la propagacion de escuelas públicas, que es el verdadero objetivo de esa benéfica rama de Fomento empleamos una parte demasiado considerable de sus recursos en el sostenimiento de un personal técnico y administrativo que perfectamente podria limitarse para mejor servir los intereses generales.

El Departamento Nacional de Ingenieros, se puede decir que está en el mismo caso. Esta reparticion, en la forma que está establecida y con el costo que su personal demanda, solo podria justificarse si nuestro país tuviese elementos para ejecutar obras públicas de gran importancia. Hoy, esa oficina, prescindiendo de las tareas que demandan los estudios del puerto, solo se ocupa de dar informes sobre asuntos particulares, resolver algunos trabajos de órden administrativo é iniciar determinadas obras públicas que por falta de elementos nunca se llevan á cabo.

Del personal de esa reparticion, se podria muy bien suprimir unos 20 ó 30,000 pesos anuales, para aplicarlos á composturas de caminos, que por ahora es lo que más necesita nuestro país, en materia de progreso material.

Respecto á las demás reparticiones públicas, en el ramo de Fomento, se ha hecho una segregacion á todas luces importante.

De la Biblioteca y Museo Nacional, se ha formado la Biblioteca, el Museo, la Oficina de Canje, el Archivo y otro Museo y Biblioteca Pedagógica. Hay además otras oficinas públicas que giran tambien por separado, cuya unificación daria mejores resultados y mayores economías.

Vuestra comision de Presupuesto, en vista de estos hechos, algunos de los cuales, para modificarse, requieren estudios y conocimientos fuera de su cometido y competencia, juzgó, sin embargo, oportuno hacer serias observaciones en el sentido de unificar ó anular algunos de esos elementos dispersos, que perturbaban el buen régimen de la administracion pública.

De acuerdo con el señor ministro del ramo, cuya decidida cooperacion, en ese sentido, nos hacemos un honor en reconocer, vuestra Comision, con conocimiento del estado de ciertas reparticiones, propuso la supresion y la modificacion de aquellas que, á su juicio, para nada respondian á un cometido necesario.

El señor ministro, dándose cuenta de la justicia de nuestras observaciones, aceptó la supresion de algunas, prometiéndonos presentar un nuevo plan de organizacion que, alterando el personal del Departamento Nacional de Ingenieros y unificando ciertas reparticiones, produjese, al mismo tiempo que una considerable economía en los gastos, una unidad mas precisa en los servicios.

De ahí ha resultado la creacion del Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura, cuyo presupuesto, de acuerdo con el señor Ministro de Fomento, presentamos á la consideracion de Vuestra Honorabilidad.

En esta reparticion pública se ha agregado, además, la oficina de *Inmigracion y Colonizacion, la Escuela de Agricultura y Granja Experimental, la Escuela Agropecuaria de la Florida, la Administracion de la Colonia Artigas, la Oficina de Marcas y Señales y la Comision Nacional de Viticultura.*

Como la H. Cámara podrá darse cuenta revisando los anexos que al terminar estas consideraciones publicamos, esa nueva reparticion del Estado, no solo está llamada á prestar importantes servicios á nuestros intereses rurales, sino que tambien su establecimiento no implica, por ahora, ninguna nueva erogacion para el Erario público; por el contrario, con la rebaja que se hace sobre el presupuesto del Departamento Nacional de Ingenieros, que alcanza á 23,600 pesos, se consigue además de las ventajas de esa creacion, una economía en el ramo de Fomento de 14 693 pesos.

Vuestra Comision ha suprimido las siguientes reparticiones, cuya accion separada no era conveniente ni para el Erario, ni para el buen servicio público: *la Oficina de Invencion y Marcas de Fábrica, la Oficina de Control de Ferrocarriles y el Museo y Biblioteca Pedagógicos.* El sitio de las dos primeras debe ser el del Departamento Nacional de Ingenieros, donde las hemos incorporado, haciendo al mismo tiempo algunas economías, y en cuanto al Museo y Biblioteca Pedagógicos, no puede estar separado del de la Inspeccion General de Instruccion Pública donde existe otra biblioteca y donde tambien debe existir el Museo.

Tambien hemos suprimido la reparticion del Archivo Nacional, pasándola á la Oficina de Canje, que perfectamente puede hacer ese servicio con dos empleados subalternos.

A este Ministerio le hemos suprimido tambien 20,000 pesos, para eventuales, teniendo en consideracion los mismos argumentos que expusimos al rebajar este mismo rubro en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estando todas las erogaciones presupuestadas, no hemos creido que era lógico aceptar un aumento de 20,000 pesos mas, desde que ostensiblemente no hay ninguna obra pública que demande una nueva erogacion para el presente ejercicio de 95 al 96.

Tales son, finalmente, H. Cámara, las consideraciones generales que dejamos consignadas sobre el Ministerio de Fomento; consideraciones que, con mas ilustracion, V. H. podrá ampliar á la vista de los anexos que en seguida publicamos:

Departamento de Fomento

Planilla núm. 1—Aumento ps. 1.008; Rebajas ps. 20.0 0.

Planilla núm. 2—Direccion General de Instruccion Pública—Aumento, 3 392; Rebaja, 1 652.

Planilla núm. 3—Universidad, Facultad de Matemáticas—Aumento 1 080.

Planilla núm. 4 Departamento Nacional de Ingenieros—Rebaja, 12.323.

Oficina de control de ferrocarriles—Rebaja, 6 812

Planilla núm. 5—Departamento Nacional de Agricultura y Ganadería—Rebaja, 11.605.

Planilla núm. 7—Archivo General Administrativo y Oficina de Canje—Rebaja, 4 954.

Planilla núm. 8—Museo Nacional—Rebajas, pesos 2 160.

Museo y Biblioteca Pedagógicos—Rebaja, 4.962.

Planilla núm. 9—Pensionista—Rebaja ps. 2 4 0.

Planilla núm. 10—Institutos del Salto y Mercedes—Aumento ps. 1,200.

Saldo á favor de las rebajas ps. 40.581.

Ministerio de Hacienda

En relacion al Presupuesto vigente, este rubro aparece considerablemente aumentado en el Proyecto del P. E. Ese aumento alcanza á la suma de 130 350 pesos, la mayor parte se dedica á la Direccion de Aduanas é Impuestos Directos.

Vuestra Comision, impresionada con ese aumento pidió explicaciones al señor Ministro del ramo, teniendo despues varias conferencias con los Jefes de las enunciadas y respectivas reparticiones.

El resultado de esas conferencias ha sido para Vuestra Comision el convencimiento de que esos aumentos eran necesarios para el buen servicio público.

Hay que tener en cuenta, como ya lo hemos manifestado, que hace algunos años que en el país no rige un verdadero Presupuesto de Gastos donde se concretamente se establecen los verdaderos servicios de la Nacion. La ley actual está muy lejos de llenar ese vacío. Todas esas erogaciones que la buena administracion exigia, se han estado pagando por eventuales, y al venir ahora presupuestadas no es extraño que las cifras de servicios aumenten considerablemente.

Como V. H. comprenderá, la Comision no ha podido entrar á analizar y estudiar detenidamente el complicado mecanismo de una reparticion tan importante como es la Direccion General de Aduanas, y al formar su criterio sobre estos aumentos, ha tenido en cuenta la seriedad y buen régimen que la Direccion imprime á esa importante oficina pública.

Ademas, hay un cálculo general que puede establecer de un modo casi preciso el término medio de los gastos normales, en la percepcion de los impuestos es el tanto por ciento que cuesta su recepcion.

Esta regla, basada en el método y en el buen régimen que se observa en las naciones mejor organizadas es una base seria para aplicarla á la recepcion de los impuestos en países de un órden administrativamente secundario.

Sabido es que uno de los impuestos mas costosos y difíciles de percibir son los derechos fiscales de Aduana, á causa del personal y de la vigilancia que debe establecerse para evitar los contrabandos principalmente en países que tienen grandes extensiones fronterizas para recorrer.

No pudiendo, pues, Vuestra Comision inspeccionar detenidamente todos los elementos que constituyen el complicado mecanismo de nuestras Aduanas, para poder apreciar con certeza la necesidad ó conveniencia de esos aumentos, ha aplicado el criterio del porcentaje para descubrir el tanto por ciento que demandan los gastos de percepcion de la mas importante de nuestras rentas.

Segun nuestras cifras establecidas en el *Cálculo de Recursos*, la renta de Aduanas producirá en el año económico del 95 á 96 la cantidad de 10:500.000 pesos, para cuya percepcion, el Presupuesto que con pequeñas alteraciones aceptamos, exige la suma de 647,142 pesos, que equivale á menos de un 5 1|4 de porcentaje.

Ahora bien: si tomamos lo que esa misma percepcion de derechos cuesta en Inglaterra y Francia veremos que en el Reino Unido la percepcion de los impuestos aduaneros tiene un gasto que equivale á un 5 °|o y que en la República Francesa ese porcentaje es de 7 °|o.

Si bien es cierto que la elevacion de los derechos de Aduana disminuye la proporcion del tanto por ciento de los gastos de su percepcion, y que en nuestro país, dada esa elevacion, podriamos tener una cifra de erogaciones menos elevada, la circunstancia de tener que vigilar una extensa línea fronteriza donde existe un intercambio bastante considerable, es una razon de gran alcance para que Vuestra Comision considere como equitativos los nuevos aumentos de personal y servicios que exige nuestra Direccion de Aduana.

A pesar de eso, hemos disminuido de esa planilla la cantidad de 11 200 pesos, cuya rebaja se descompone en 7.000 pesos de menos que asignamos para alquiler de depósito, y en 4 200 pesos que hemos rebajado para los gastos de viaje de siete Inspectores de Receptorías.

Vuestra Honorabilidad podrá apercibirse que los eventuales de este Ministerio aparecen aumentados en unos 10.000 pesos mas que en el Presupuesto vigente. Ese aumento, la Comision lo deja subsistente, en vista de las explicaciones del señor Ministro [illegible]

[illegible] la Contaduría General de la Nacion, la Tesorería, la Direccion de Aduanas y la Direccion de Impuestos Directos [illegible]

[illegible] Vuestra Honorabilidad [illegible] las encontrará detalladas en los siguientes anexos:

Planilla núm. 1—Ministerio—Aumento, ps. 918

Planilla núm. 3—Contaduría—Aumento (omision) ps. 612.

Planilla núm. 4—Tesorería General—Aumento, ps. 49.

Planilla núm. 6—Direccion General de Aduanas Alhóndiga—Aumento, ps. 3.122.

Oficina de Análisis—Id ps. 770.

Receptorías—Id ps. 2.673.

Oficinas generales—Aduana Central—Rebajas pesos 11.200.

Planilla núm. 7—Direccion General de Impuestos Directos—Aumento (mobiliario) ps. 1.500.

Planilla núm. 8—Oficina de Crédito Público—Aumento ps. 270; Rebaja ps. 200.

Saldo á favor de las rebajas ps. 1.109.

Ministerio de Guerra y Marina

En las consideraciones generales que han precedido al estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nacion, mencionamos á este rubro ministerial como un organismo digno de ser considerado, especialmente al tener en cuenta los elementos rentísticos del país y sus verdaderas necesidades administrativas.

Sintetizamos que las erogaciones que exigia entre nosotros el ramo de Guerra y Marina, eran *demasiado elevadas, teniendo en cuenta nuestra poblacion nuestro ejército y nuestras rentas.*

Y ahora que, en concreto, Vuestra Comision entra á ocuparse de esta reparticion pública, V. H. nos permitirá que demostremos concluyentemente aquella afirmacion, para hacer resaltar ante el criterio sereno de nuestros hombres de Estado, los trastornos y entorpecimientos que lógicamente tendrán que sufrir los servicios y finanzas nacionales, si no se reacciona contra ese prodigioso ascendiente que dia á dia va tomando entre nosotros el rubro de Guerra y Marina.

Vuestra Comision se ha encontrado con el hecho de que de los 7:221.530 pesos 19 centésimos que el país puede disponer de sus rentas para todos los servicios de la administracion, 1:989.976 pesos 85 centésimos están presupuestados para la parte activa del ramo de Guerra y Marina.

Y si á esto se agregan las pensiones militares, la lista de Reemplazo, los Inválidos y la lista 7 de Setiembre de 1876, que suman todas ellas la exorbitante cantidad de 1:146.454 pesos 92 centésimos, tenemos que el ramo de Guerra y Marina, en nuestro país, se absorbe unos 3:136.431 pesos 77 centésimos, es decir, muy cerca de la mitad de todos los recursos que la República necesita para su marcha administrativa.

Este hecho, de grandísima trascendencia para los que sensatamente se preocupan de nuestro estado social y sus causas, creemos que bien merece hacerse resaltar cuando con imparcial criterio se estudian y se analizan los recursos y las necesidades de la administracion pública.

En todo país financieramente bien organizado, debe haber siempre cierto equilibrio en la distribucion de las rentas, para que algunos servicios de la administracion no se perjudiquen en beneficio de otros.

En nuestro país, por ahora, no sucede eso. El ramo de Guerra y Marina absorbe de nuestros ingresos una cantidad demasiado elevada, relativamente á la accion que ejerce nuestro organismo social.

Tomemos por punto comparativo á la República Argentina, donde en ese ramo tampoco se ha hecho avaricia en materia de grados y de pensiones.

La República Argentina, con una poblacion de cerca de cuatro millones de habitantes, un ejército de mas de trece mil hombres, y con rentas que alcanzan á la cantidad de 130:330.500 pesos, solo gasta en el ramo de Guerra, comprendiendo todas las pensiones y clases pasivas, la cantidad de 13.047.260 pesos, lo que equivale al 10 °|o de sus recursos anuales.

En cambio, nosotros, con una poblacion de ochocientas mil almas, un ejército de tres mil quinientos hombres, y contando tan solo con 14:500.000 pesos de renta, gastamos al año en el rubro, activo y pasivo de Guerra, la enorme suma de 3:136,431 pesos 71 centésimos, lo que equivale á mas del 21 °|o de todos nuestros ingresos!

Pero hay otro ejemplo más resaltante. En la República Argentina, las listas de Reemplazo sólo llegan á la cantidad de 441,000 pesos, mientras las clases pasivas de nuestro ejército absorben al presupuesto la suma de 582,962 pesos, es decir que aún prescindiendo de la diferencia de moneda la República paga 138.962 pesos más que la Argentina, sosteniendo un ejército activo cuatro veces menor.

Vuestra Comision de Presupuesto, en vista de esto, pudo muy bien disminuir esa exorbitancia, imponiendo un 10 °|o mas de impuesto á las clases pasivas en nuestro ejército, pero ha preferido exponer los presentes datos á V. H., para que, con mas meditacion y estudio, inicie en su seno una reforma que por lo menos neutralice el monto siempre creciente de los grados y pensiones militares, que tanto pesan sobre nuestro Presupuesto General de Gastos.

La H. Cámara disculpará que la Comision se haya permitido las precedentes observaciones, que quizás puedan ser consideradas como ajenas á su cometido, pero Vuestra Comision cree que esas consideraciones deben ser propuestas á V. H., porque, además de servir para hacer resaltar con sus propias sombras el cuadro verídico de una importante reparticion pública esas mismas consideraciones explican la verdadera causa por la cual nuestras rentas disponibles no nos permiten repartir y remunerar con mas justicia los servicios activos de los empleados públicos de la Nacion.

Expuestos estos antecedentes, que han servido de base á Vuestra Comision para analizar las diversas planillas del Ministerio de Guerra y Marina, pasamos ahora á exponer las diversas alteraciones que hemos efectuado en esta reparticion pública.

En primer término, suprimimos la Oficina de Escalafon, que, como oficina independiente, era inútil y no hacia otra cosa que complicar sus verdaderas atribuciones.

Los servicios que esa oficina prestaba, pueden ser llenados, con mayor precision y exactitud, en el Estado Mayor del ejército, donde la hemos incorporado, obteniendo una economía de relativa importancia.

Considerando que ya era necesario empezar por establecer un servicio médico militar que diese direccion á los diversos facultativos y practicantes que llenan esa tarea en el ejército, hemos formado una reparticion pública que, dirijida por el primer cirujano, reasuma todo el personal médico que actualmente presta servicios en los batallones y regimientos de línea.

De ahí hemos suprimido ese personal, para hacerlo figurar en la referida reparticion.

Entrando ahora en el terreno de las supresiones y economías, las hemos hecho de alguna importancia en este ramo de Guerra y Marina, como V. H. podrá verificarlo en los anexos que siguen á estas explicaciones. Nos limitaremos, en estas líneas, á daros cuenta de las más importantes que hemos efectuado.

Por de pronto nos llamó la atencion el rubro de carbon de piedra presupuestado para la Escuadrilla Nacional, y propusimos al señor ministro del ramo la supresion de ese rubro en la escuadra y Capitanía del Puerto estableciendo un depósito general bajo la direccion del Ministerio, para que directamente suministrase el combustible necesario.

Aceptada esa indicacion por el señor ministro, hemos suprimido á la escuadra y Comandancia de Marina esa asignacion estableciendo en los varios gastos del Ministerio la partida de 15.000 pesos para la compra de ese combustible. Hemos suprimido tambien la partida de 24 000 pesos para calzado, partida que, á pesar de figurar en las erogaciones, hasta ahora no se ha entregado ese artículo al personal de infantería.

La asignacion de esa partida se explica cuando faltaban infinidad de servicios que presupuestar, y hay que atender á ciertas erogaciones indispensables con sumas dedicadas á rubros de menor importancia, pero desde que la Administracion se regulariza y los eventuales figuran debidamente en el Presupuesto, hay que suprimir esa partida, por innecesaria.

A los 10,000 pesos que en el Presupuesto vigente tenia el Ministerio para pompas fúnebres, el P. E. en su proyecto, le agrega ahora unos 12 000 pesos mas.

La Comision cree exagerada esa partida y ha suprimido el aumento propuesto por el Poder Ejecutivo.

Las pompas fúnebres deben estar en relacion á la modestia y á la categoría del grado, y en nuestro país no fallecen tantos Coroneles y Generales, para que con 10,000 pesos no sobre para atender ese servicio.

Hemos suprimido tambien del rubro de Guerra y Marina la planilla *Servicio de iluminacion y conservacion de faros*, que sin duda por equivocacion, aparece repetida, figurando tambien en las obligaciones de la Nacion.

De la manutencion del personal del Lazareto hemos rebajado 6000 pesos, considerando que ese personal disminuye notablemente en los seis meses del año.

Nos permitimos tambien observar que el ministerio de la Guerra tiene, como el de Fomento, reparticiones demasiado costosas para los verdaderos servicios que prestan.

Entre ellas está el Supremo Tribunal Militar y sus dependencias, que irrogan al tesoro público un gasto anual de cerca de 50.000 pesos. Tampoco la Comision ha creido prudente modificar esta institucion, sino en determinados sueldos, porque su objeto responde á disposiciones del Código Militar que solo deben derogarse por leyes especiales.

[illegible] Ministerios, teniendo en cuenta las mismas razones ya expresadas, hemos rebajado en los 20 000 pesos de aumento [illegible] ramo de Guerra [illegible] proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo.

Las demas alteraciones hechas en este Ministerio, V. H. las encontrará detalladas en los anexos que en seguida publicamos:

Planilla núm. 1—Ministerio—Aumento, ps. 918; Rebaja ps. 3.205 22.

Planilla núm. 2—Supremo Tribunal Militar—Aumento, ps. 1.049 86; Rebaja ps. 2.472.

Planilla núm. 3—Estado Mayor General—Rebaja, ps. 1.458.

Mesa de Escalafon del Ejército—Aumento, ps. 2.567 20.

Gastos—Rebaja, ps. 1.200.

Planilla núm. 4—Oficina de Escalon—Rebaja ps. 1.230 00.

Planilla núm. 6—Regimiento de Artillería Ligera—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 2.556 76.

Planilla núm. 7—Batallon de Artillería—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 1.555.20.

Planilla núm. 8—Batallon 1.° de Cazadores—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 1.632.76.

Planilla núm. 9—Batallon 2.° de Cazadores—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 2.351.

Planilla núm. 10—Batallon 3.° de Cazadores—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 2.351.

Planilla núm. 11—Batallon 4.° de cazadores—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 1.555.

Planilla núm. 12—Regimiento 1.º de caballería—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 1555.
Planilla núm. 13—Regimiento 2.º de caballería—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 1.555.
Planilla núm. 14—Regimiento 3.º de caballería—Aumento ps. 583; Rebaja ps 1.555.
Planilla núm. 15—Regimiento 4.º de caballería—Aumento ps. 583; Rebaja ps. 1.555.
Planilla núm. 16—Comandancia General de Fronteras—Rebaja ps. 4.817.88.
Planilla núm. 17—Escolta de Gobierno—Rebaja ps. 1 056.
Planilla núm. 18—Fortaleza «General Artigas»—Rebaja ps. 972.
Planilla núm. 19—Academia Militar—Rebaja pesos 972.
Planilla núm. 21—Cañonera *General Rivera*—Rebaja ps. 6.000.
Planilla núm. 22—Cañonera *General Suarez*—Rebaja ps. 6.000.
Planilla núm. 23—Cañonera *General Artigas*—Rebaja ps. 6 000.
Planilla núm. 24—Servicio médico militar—Aumento ps 13.841,28.
Planilla núm. 25—Comandancia de Marina—Aumento ps. 3.016; Rebaja ps. 5.000.
Planilla núm. 30—Calzado para tropa, rebaja ps. 24.000; Asignacion para honores fúnebres, id ps. 10.000; Pasajes fluviales y terrestres, id ps. 4.000; Eventuales y extraordinarios, id ps. 20.000; Servicio de iluminacion y conservacion de faros, figura en las obligaciones de la Nacion, id ps. 6.600; Manutencion del personal del Lazareto, id ps. 6.000.—Total: 70.600.
Para compra de carbon y artículos navales para la Escuadrilla y los vapores de la Comandancia de Marina, etc.—Aumento ps. 15.000.
Saldo á favor de las rebajas, ps. 106.836,58.

Revista europea

De nuestro corresponsal en Lisboa)

Lisboa, 1.º Noviembre de 1895.

Señor director de EL SIGLO:

El desconcierto existente en el partido liberal de España y que evidenciaba hace pocos dias un diario republicano, ha inspirado á *La Correspondencia* una noticia, que causó sensacion entre los impenitentes comentadores de la política. Atribuye el colega á Sagasta el propósito de convocar una Asamblea de prohombres del partido liberal para ponerlos de acuerdo sobre la línea de conducta que el partido debe seguir hasta la renovacion de las Córtes.

Puestos á comentar la noticia, llegaban algunos á suponer que estaba descartada la posibilidad de que el partido liberal pidiera la reunion de las Córtes, puesto que iba á reunirse en junta magna para acordar la línea de conducta que ha de seguir hasta la *renovacion* de las Córtes. La noticia es sencilla-[illegible]

[illegible] ...tre soldados indígenas y portugueses que aún estos no han podido reprimir.

La causa que lo ha provocado consiste en que se recibió en Goa la órden de preparar una columna de 400 hombres con destino á Lourenço-Marquez, que fueron acuartelados en Pangin, en espera de su embarque para Africa; pero los soldados todos indígenas, no marchaban sino de muy mala gana; como pertenecian á la religion budhista, se quejaban de que no podrian observar su culto apartándose de la India, á lo cual se añadia la queja de que les daban muy escasa paga y además se les debian varias atrasadas. Debido á esto en la noche del 13 al 14 de Setiembre tomaron sus armas y apoderándose de 3000 cápsulas se marcharon al campo, siendo desde entonces imposible hacerles volver al cuartel.

Pero no es este el único aspecto inquietante de la situacion en que actualmente se encuentran las pequeñas colonias de la India portuguesa, y causa viva alarma en Lisboa.

En Timor, por ejemplo, una columna de operaciones ha sido derrotada por los rebeldes costando la vida á cinco oficiales.

En Goa, el movimiento insurreccional ha tomado tal extension, que los funcionarios han abandonado la ciudad, y el gobernador, en prevision de un ataque, ha hecho alistar apresuradamente en la milicia á todos los habitantes de 16 á 45 años.

Al ser conocidas estas graves noticias, que han causado una gran inquietud é irritacion en Portugal, el Gobierno ha hecho salir apresuradamente para las Indias las cañoneras *Bengo* y *Dia*, y un cuerpo expedicionario compuesto de 500 hombres ha salido de Lisboa al mando del infante don Alfonso, Duque de Oporto y hermano del rey.

Esto prueba de una manera concluyente que el gobierno no considera cosa baladí esta insurreccion, y se propone combatirla enérgicamente antes de que pueda ser causa de mayores males.

Ultimamente ha pronunciado lord Rosebery dos discursos que pueden calificarse de importancia, con motivo de la inauguracion del nuevo club liberal de Scarborough, siendo los primeros que el *leader* del partido liberal pronuncia desde que fué derrotado, pues, con efecto, el precedente que fué, ó mejor dicho, debió ser pronunciado en el *National Liberal Club* algunos dias antes de su salida del poder, pero se quedó en suspenso ante sus oyentes, despues de haber dicho unas cuantas frases contra la Cámara de Lores. Despues de que ocurrió este incidente, hizo algunas excursiones en yatch, que le han hecho recobrar la calma y hacerse dueño de la situacion. Con su oratoria intencionada y humorista á ratos ha sabido hacerse aplaudir calurosamente por los 4000 oyentes que se encontraban apiñados en la gran sala del nuevo club.

Es necesario confesar, ante todo, que no salió mal de la tarea, singularmente difícil de reunir sus huestes, desde largo tiempo desmoralizadas y dispersas, y trazarles un nuevo plan de campaña para las batallas electorales del porvenir.

En su discurso ha dado pruebas de gran cordura al reconocer y confesar noblemente que habia ido demasiado lejos en sus coqueterías con los radicales y socialistas declarando que habia querido ha-[illegible]

[illegible]

...esta, á un ministro y á varias damas de su córte, siendo luego quemados los cadáveres.

El rey Li-Honi fué hecho prisionero proclamándose acto seguido dictador del reino su mismo padre Ouan-Konn, el cual nombró inmediatamente el nuevo gobierno, compuesto en su totalidad de partidarios de la influencia japonesa.

A consecuencia de estos sangrientos sucesos, los amigos y partidarios de la reina son perseguidos por todo el país, y al rey Li-Honi se le obligará á que abdique el trono en favor de su padre.

La reina asesinada, que pasaba por preconizar la alianza de China con Corea, tenia 45 años, y pertenecia á la noble familia de Min. Su esposo el rey Li-Honi, era el 28 de la dinastía de Han, y tenia igual que ella.

Reinaba desde el año 1864, y su heredero legítimo en el trono es su hijo el príncipe Li-Fchok, nacido en 1873.

Para intervenir, si necesario fuera, ya habrán llegado á estas horas á Tchemulpo barcos de guerra ingleses, alemanes y norteamericanos que velarán por la seguridad de sus representantes diplomáticos y de los residentes que allí tengan.

El corresponsal.

Varias noticias

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 12; militares, 2; mujeres, 3; total: 17.—Orientales, 10; españoles, 2; italianos, 4; se ignora la nacionalidad, 1; total: 17

Salieron de alta: civiles, 16; militares, 3; mujeres, 1; total: 20.—Orientales, 7; argentinos, 2; españoles, 5; italianos, 6; total: 20.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 19: civiles, 235, militares, 23; mujeres, 127; total: 385.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cármen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Máximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses, Cuaró, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba tiempo bueno en Tapes, Pando, La Sierra, San Ramon, Nico Perez, Zapican, Gutierrez, San Cárlos, Minas, Treinta y Tres, Tacuary, Maldonado, Punta del Este, Montes, Tala, Pan de Azúcar, Melo, Castillos, Lascano, Rocha, Santa Teresa, Chuy, Sauce y Artigas

Nublado en La Paz, Pavon, Libertad, San Juan y Buenos Aires.

Lluvioso en Martin Chico.

Tormenta en Riachuelo.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua [illegible]

[illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 19 (1.30 p. m.)—Oro, abrió al contado, 332.

Mas alto, al contado, 332.50.

Mas bajo, al contado, 331.

Cerró, al contado, 332.50.

Vendiéronse 369.600 pesos papel.

Sale *Vénus*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 18

Por Via Fluvial: 8 bls lana, 1390 cueros vacunos, 14 id potros, 13 id becerros, 5 fardos id, 145 atados lanares, 17 fardos id, 16 atados corderos, 41 bolsas cerda.

Por Estacion Central: 962 bls lana, 262 cueros vacunos, 79 id id salados, 30 id potros, 31 id becerros, 178 id lanares, 167 atados id, 7 fardos id, 42 atados corderos, 7 bolsas cerda, 563 idem trigo, 1231 idem maiz.

Por Estacion Bella Vista: 2200 bls maiz, 100 id afrecho.

LANA

De la Florida: 23 bls consignadas por M. Grela á Grela y Ca.

De La Cruz—23 bolsas por S. y Bello á S. Caprario.

De Goñi: 10 bolsas por F. Garmendia á N. Inciarte; 10 id por M. N. Tornería á N. Inciarte.

Del kilómetro 173: 40 bls por C. Camilo.

Del Yí: 20 bls por M. Mendy á S. Balparda; 10 id por V. Hugarte á T. Arteaga; 10 id por R. Mauriño á P. y Casas; 10 1/2 id por V. Hugarte á M. Rodriguez; 2 id por A. Abella á Rubio, Estapé y Masanés; 30 id por A. Ibarra á A. Bonilla; 20 fardos por R. Vilanova á E. Cooper; 20 bls por F. Larrachea á Z. y Beramendi; 16 id por F. Larrachea á P. Bidart.

Del Durazno: 26 bolsas por F. Murphy á Humphreys y Ca.; 44 id por P. L. Ramos á B. y Beramendi; 9 y 2/2 id por E. Gutierrez á A. Bonilla; 30 id por A. Lara y Lopez á E. Martinez.

De Achar: 17 bolsas por E. Rubio á Rubio Estapé y Masanés; 10 id por B. y Llanó á L. Salgado y Ca.; 100 id por J. Mencia á L. Salgado y Ca.; 8 id por M. Tanoyra á S. y B. Balparda.

De Laureles: 24 bolsas por O. Coelho á L. Salgado y Ca.

Del Paso del Cerro: 11 bolsas por C. Rodriguez á Alvarez hnos.

De 25 de Agosto: 300 bolsas por M. O. Lologi J. C. Sanchez; 43 y 3/2 id y 3 restos por P. Subedia á viuda de Pereyra.

Del kilómetro 77: 23 bls por A. Gularte á S. Pereyra é hijo; 18 id por S. Perez á A. Bonilla.

De Pampa: 16 bls por J. Mencia á L. Salgado y Ca.; 33 id por F. Quadrós á J. Jubin; 3 id por J. Maupe á S. R. Zabalúa; 20 id por Curtina y Ca. á M. Rodriguez; 20 id por N. Bica á H. y Goicochea; 20 id por A. Lamas á F. Decia.

De Piedra Sola: 20 bls por Cortina y Ca. á M. Rodriguez, 32 bls por R. y Gonzalez á [illegible] Martinez, 10 bls por J. Freitas á G. Delgado, [illegible] y 1/2 bls y 2 restos por G. y Rivera á M. Rodriguez, 20 bls por V. Fernandez á M. Rodriguez.

De Tambores: 13 bls por G. y Rivera á M. Rodriguez, 39 bls por Pereda y Ca. á C. Varela, 18 bls por S. y Lagarmilla á Cameno [illegible] y Castro, 18 y 1/2 bls por Curtina y Ca. á Salgado y Ca.

De Solis: 21 y 4/2 bls y un resto por L. Varela á H. y Goicoechea.

De San José: 20 bls por J. C. [illegible] á C. Sanchez, 20 bls por F. Romano á S. Caprario y Ca.

[illegible]

DIA COMERCIAL

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

cuyos proyectos se consideran ya completamente abortados.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 18—El gabinete no está aun organizado por no haber podido Videla encontrar dos personas mas para completarlo.

Hoy cuenta con Barros Borgoño, Rengifo y Mathieu, quienes se asegura ocuparán las carteras de Relaciones, Hacienda y Guerra.

Anoche incendióse la casa que construia el general Saavedra. El fuego consumió la propiedad.

El coronel Salvador Bergara dióse vuelta del caballo quebrándose una pierna.

Con numeroso acompañamiento fueron conducidos al cementerio los restos del intendente Pena Vicuña.

Telegrafían de Concepcion que desde temprano llueve con fuerza.

VALPARAISO, 18—La crisis continúa.

Hoy en la sesion del Senado resultaron reelegidos el presidente y vice Vicente Reyes y Fernando Lazcano.

SANTIAGO DE CHILE, 18—La crísis ministerial está por terminar.

Eduardo Videla presidente de la Cámara de Diputados ha logrado encontrar cuatro ministros.

Solemnemente verificáronse ayer los funerales del intendente Pena Vicuña.

Anoche incendióse totalmente la casa del señor Cornelio Saavedra, calle 28 de Setiembre, asegurada en 50.000 pesos.

La casa incendiada colindaba con la del perito señor Barros Arana.

Los documentos referentes á la cuestion límites fueron puestos en salvo.

El coronel Salvador Vergara quebróse una pierna á causa de una caida del caballo que montaba. El coronel aún no fué traido á Santiago por ser grave su estado.

Organízase aquí una sociedad anónima con objeto de explorar los terrenos auríferos de Sarelmapu.

Cambio 17 1/2.

VALPARAISO, 18—En la carrera de ayer en Viñamar salieron vencedores Lancero, Colmo, Young, Truant, Pobre Diablo y Dora.

El público castigó con una paliza al ginete y dueño de un caballo que puede ser que intencionalmente hizo perder, escapando de mayor castigo gracias á la intervencion de la policía.

Formose con este motivo un gran desórden resultando herido.

En esos mismos momentos en otro punto del Hipódromo varios españoles y chilenos dábanse palos y trompadas por la cuestion Cuba, saliendo algunos bastantes estropeados.

[illegible]

...man. La operacion de exhumar los restos fué dirigida por el médico Dr. Canton. Asistido de varios practicantes.

Los restos eran lavados en disolucion de cal á medida que extraianse del cajon que conteníalos y antes de ser colocados en la urna preparada al efecto.

Primeramente se colocó el cráneo, varias partes del cuerpo y fragmentos del uniforme militar, notandose la franja dorada del pantalon.

Como detalle curioso debemos decir que fuele encontrada una bala de á once que creíase estuvo alojada en el pulmon derecho y que en el cráneo veíanse varias hendiduras, resultado de las heridas de sable.

Los restos fueron colocados en una urna de cristal tiene las siguientes inscripciones: «General G. A. La Madrid 1795 1857-1895». Una vez terminada la operacion frente al panteon de la familia Diaz Velez y Olmos dió lectura de un discurso de Silvano Bores.

Asistian al acto Bores Astigueta Olmos, Mena, Juan José Viedma, Diaz Frías, Cigorraga, Juan Arondo, Victor Ramos, Lucas Córdoba, José Arocena, José Billado, Garaffa, Adolfo Garranza, Angel Avalos Gatein, Craton, Frías, Córdoba Gez, Carranza Acosta, Luis Pillado, Ford Amadeo, Francisco Madero, Benjamin Maldonado, Salto, Francisco Acuña.

Presentes estaban las familias de Berro, Lamadrid, Rodriguez, Aravena, segun el programa confeccionado por la Comision al llegar los restos á Tucuman formarán cuatro batallones de la guardia nacional, policía y batallon provincial al mando de aquel jefe. Los restos serán conducidos en procesion hasta la iglesia Matriz en cuyas naves quedaron depositados hasta que termínese el monumento que erijese y que guardarálos definitivamente.

La ceremonia revestirá grandes proporciones.

—Es cosa resuelta por el ministro del Interior y de la Guerra de los planos de los diques de carena á construirse en Maderos que fueron confeccionados en 1889.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 19—La cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de unificacion en la misma forma que el Poder Ejecutivo habíalo presentado. Cinco largas sesiones ha dictado la cámara á la discusion de este asunto que mañana será pasado en revision al Senado.

—El Presidente interino recibió ayer la visita de los gobernadores de las provincias de La Rioja y Catamarca señores Bustos y Herrera.

—El Arzobispo doctor Castellanos acompañado del Obispo doctor Espinosa visitó ayer al Presidente de la República doctor Uriburu

—Mañana á las tres de la tarde el nuevo arzo-[illegible]

[illegible]

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Pos disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Catalina Daguerre de Cambiaso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo Octubre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3705-nv 24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3831-dc.4

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.a, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 3995.nv.30.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Gumersindo Hernes data desde el 31 de Diciembre del año próximo pasado.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3979-nv.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Tocaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3899-nv.28

De mandato del señor juez de Comercio de primer turno, se emplaza á don Pedro Bordenave para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Enrique Prongénes, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 22 de 1895.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 3695-nv.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jacobo Etchevest, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia veinticinco del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público,

3967-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3875-nv.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc 6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de verano destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Noviembre 12 de 1895.

3947-nv.20 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carcelaje y *cinco mil* id de corralaje para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 29 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 14 de 1895.

Victor Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* nv.20

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassale, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.a seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Melo**, de nacionalidad oriental, nacido en las Piedras, Canelones, de 31 años, soltero, cochero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 310; hijo de don Constantino Melo, brasilero, fallecido el 31 de Agosto de 1880 en las Piedras, y de doña María Curbelo, oriental, fallecida el 30 de Marzo de 1886 en esta ciudad; y doña **Adela Alvarez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey número 127; hija de don Pedro Alvarez, oriental, de 54 años, casado, militar, y de doña Adelina Alvarez, oriental, de 46 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Mascaro*, oficial del Estado Civil.

3964-nv.23

Juzgado de Paz de la 2.a seccion

En Montevideo y el dia lúnes 18 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Viacava**, de estado soltero, de 37 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don José Viacava, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion propietario; y de doña Luisa Gardella, de nacionalidad italiana, de 54 años, casada, domiciliados calle Colon 237; con doña **Petrona Margarita Rondan**, de estado soltera, de 40 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rempla núm. 102, hija de don Nicolás Rondan y de doña Claudia Gonzalez, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4003-nv.27

Juzgado de Paz de la 3.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Errecalde**, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Palais, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en el Miguelete, 17.a seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Juan Errecalde, de nacionalidad francés, de 50 años de edad, domiciliado en Francia, de estado casado, de profesion rentista, y de doña María de Errecalde, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Saldumbeherey**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Baigorry, departamento de Bajos Pirineos, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 244, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Saldumbeherey, fallecido en Baigorry y de doña Estefanía Saldegui, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en Francia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

3928-nv.20

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Vaeza Ocampo**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras núm. 126, de profesion propietario; hijo de don Marcos Adolfo Vaeza, de nacionalidad oriental, fallecido en Paris, y de doña Rosario Ocampo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 126, de profesion labores de su sexo; y doña **Francisca Felicia Belgrano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 166, de profesion labores de su sexo; hija de don Estanislao Natalio Belgrano, de nacionalidad argentino, fallecido en Montevideo, y de doña Jacinta Pencienati, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 166, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
3955-nv.22

En Montevideo y el dia 18 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Isidoro Senéz**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 76, de profesion empleado; hijo de don Alfredo Senéz, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad francés, y de doña Antonia Caunegre, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores de su sexo; y doña **Corina Julia Senac**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 76, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan María Senac, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 62 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado, y de doña María Emilia Rives, de nacionalidad francesa, fallecida en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4002-nv.27

Juzgado de Paz de la 4.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Pepe**, de 23 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Maldonado núm. 67, nacido en Atena Lucana, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Antonio Pepe, italiano, finado, y de doña María Laino, de 45 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Laurita**, de 20 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Andes núm. 301, nacida en Potenza, provincia de Basilicata; hija legítima de don Gerardo Laurita, de 44 años, cocinero, y de doña Fermina Guidetta, de 38 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
3930 nv.20

Juzgado de Paz de la 5.a seccion

En Montevideo, á 13 de Noviembre de 1895, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Ramirez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de la Colonia, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 232, de profesion empleado; hijo de don Hipólito Ramirez y de doña Florinda Quintana, fallecidos; y doña **Elisenda Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 354 de profesion labores de su sexo; hija de don Benjamin Fernandez fallecido, y de doña Josefa Capdevila, oriental, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3965-nv.23

En Montevideo, á 17 de Noviembre del año 1895 y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Ferrari**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rossano, provincia de Cosenza, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 292, de profesion comercio, hijo legítimo de don Pedro Ferrari, finado, y de doña Graciana Ruffo, italiana, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **María Manduca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Isola Caporizzuto, provincia de Catanzaro, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 292, de profesion labores de su sexo, hija de don José Antonio Manduca, finado, y de doña Pascuala Parentella, italiana, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4006-nv.27

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 33 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 214, de profesion artista; hijo legítimo de don Luis Sambucetti, italiano, de 63 años de edad, viudo, rentista, domiciliado en la calle Florida núm. 242, y de doña Claudina Giribaldi, fallecida, y doña **Juana Jesús Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 178, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Montero, fallecido, y de doña Isabel Recayte, oriental, de 47 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4001-nv.27

Juzgado de Paz de la 7.a seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Bénia**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesion ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colonia núm. 377 A, hijo legítimo de don Bernardo Bénia, de nacionalidad francés, finado, y de doña Juana Garat, de 53 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Buenos Aires; y doña **Teresa Dell'Orto**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Colonia núm. 377 A, hija legítima de don Luis Dall'Orto, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Sofía Berratti, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3956 nv.22

Juzgado de Paz de la 8.a seccion

En Montevideo, á 9 de Noviembre del año 1895, y á las 4 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Romero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cavana, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle de Gianello núm. 24, de profesion jornalero, hijo de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 24, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cesn, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada calle Gianello núm. 24, de profesion labores de su sexo, y doña **Rosa Delgado**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Delgado, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la República de los Estados Unidos del Brasil, de profesion marino y de doña Bernarda Gonzalez de estado casada, de nacionalidad española, de 33 años de edad, domiciliada calle Gianello número 26, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Massia*

3927-nv 20

Juzgado de Paz de la 11.a seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Soane**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor; hijo legítimo de don Juan Soane, de estado casado, de nacionalidad español, de 78 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Manuela Gonzalez, de estado casada, de nacionalidad española, de 76 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Luisa Pinasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Pinasco, de estado casado, de 71 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña María Esturlesse de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
39nv.21

En Maroñas, á los nueve dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Fornio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle Cuareim núm. 186, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Benito Fornio, de nacionalidad italiano, fallecido en Buenos Aires en el año 1870, y de doña Rosa Novella, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Ottonello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 20 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Luis Ottonello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 61 años, de profesion labrador, y de doña Angela Picardo, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del E. Civil.
3910-nv.21

En Maroñas, á los 4 dias del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la Blanqueada, de profesion comercio; hijo legítimo de don Ramon Fernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, de profesion carpintero, y de doña María Alonzo, de nacionalidad española, de 41 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Buenos Aires; y doña **Rita Galvan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Julio Galvan, fallecido en el Manga el dia 21 de Agosto del año 1887, de nacionalidad oriental, y de doña Celestina Rodriguez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
3975-nv.24

Juzgado de Paz de la 12.a seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 14 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Chiesa**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltero, herrero, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s[n.; hijo legítimo de don Juan Chiesa, de 50 años, labrador, y de doña Carolina Perazo, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria; y la señorita **María Garrido**, de nacionalidad oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria s[n; hija legítima de don José Garrido, español, de 48 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en el Cerrito de la Victoria s[n, y de doña María Lema, española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
3986-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Noviembre del año 1895, á las 3 p.m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Italo Gosi**, de nacionalidad italiano, de edad 19 años, soltero, jornalero, domiciliado en el camino Burgues núm. 23; hijo legítimo de don José Gosi, de 52 años, jornalero, y de doña Rosa Catuchi, de 52 años labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **Nerina Materuchi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en el camino Burgues núm. 23; hija legítima de don Luis Materuchi, de 50 años, albañil, y de doña Virginia Vensoli, de 44 años, labores, ambos italianos, casados, domiciliados en casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.
3987-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Paladino**, de nacionalidad italiano, de edad 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María número 30; hijo legítimo de don Pedro Paladino, italiano, fallecido, y de doña María Stopelli, italiana, de 54 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y la señorita **Antonia Sarubi**, de nacionalidad italiana, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa María núm. 30; hija legítima de don Egidio Sarubi, italiano, de 60 años, viudo, labrador, domiciliado en la Figurita núm. 181, y de doña Ana Tereza Papaleo, italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.
3989-nv.25

En el Reducto de Montevideo y el dia 9 de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Chiesa**, de nacionalidad italiano, de edad 39 años soltero, labrador, y domiciliado en el Camino Burgues s[n., hijo legítimo de don Antonio Chiesa, italiano, de 70 años, viudo, labrador, y residente en Italia y de doña Juana Chiesa, italiana, finada; y la señorita **María Teresa Capra**, de nacionalidad italiana, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en el Camino Burgues s[n., hija legítima de don Pablo Capra, de 47 años, labrador, y domiciliado en el Camino Burgues s[n., y de doña Teresa Baldobino, de 49 años, labores de su sexo y residente en Italia, ambos italianos, casados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial de E. Civil.
3988-nv.25

Juzgado de Paz de la 14.a seccion

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 9 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fausto Motti**, de 27 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 916; hijo de don Cárlos Motti, casado, italiano, de 67 años, comercio, y de doña Emilia Montanari, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Adelaida Colombo**, de 18 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Continuacion Gomez núm. 15; hija de don José Colombo, italiano, finado, y de doña Francisca Saporiti, italiana, de 52 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3926-nv.20

En Montevideo, 14.a seccion judicial, y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Formento**, de 29 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, agricultor, domiciliado en la 20.a seccion; hijo de don Angel Formento, casado, italiano, de 70 años, agricultor, y de doña María Cassarino, italiana, de 69 años, labores de su sexo, ambos residentes en el Pantanoso; y doña **Antonia Verga**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Iglesia núm. 4 o; hija de don Benito Francisco Verga, casado, italiano, de 51 años, jardinero, y de doña María Richina, suiza, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Iglesia núm. 4 o.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3990-nv.2

En el Paso del Molino, á los dieciseis dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 de la tarde hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* ante este Juzgado don **Julio Demaria**, oriental, nacido en el departamento de Cerro-Largo, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Agraciada núm. 879, de profesion empleado, hijo de don José Demaria, argentino, de 52 años, casado, labrador, domiciliado en el departamento de Cerro Largo y de doña Juana Ribeiro, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Cerro-Largo; y doña **Ramona Rivero**, oriental, soltera, nacida en el departamento del Durazno, de 28 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 879, hija de don Cirilo Rivero, finado y de doña Jacinta Rodriguez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO durante ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil. 4004-nv.27

Juzgado de Paz de la 15.a seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto L. Mazza**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Queguay núm. 320; hijo de don Antonio Mazza, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Queguay núm. 320, y de doña María Zunelli, de nacionalidad italiana, de 71 años, de estado casada, domiciliada en la calle Queguay núm. 320; con doña **María Masaferro**, de nacionalidad oriental, de 20 años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Charrua número 34; hija de don Angel Masaferro, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Rosa Bellino, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Charrua núm. 34.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriccaba*, oficial del Estado Civil.

3976-nv.21

Juzgado de Paz de la 18.a seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 9 de Noviembre de 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga s[n, de profesion comerciante, hijo de don Enemencio Hernandez, de 48 años, tropero, y de doña Isidora Piris, de 51 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados en la calle Larrañaga s[n., y doña **Dolores Sacias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Buxareo s[n., de profesion labores de su sexo, hija de don José Sacias, de 54 años, jornalero y de doña Faustina Echavarria, de 52 años, labores de su sexo, ambos orientales, casados y domiciliados en la calle Buxareo s[n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del E. Civil.
3929-nv.20

Juzgado de Paz de la 21.a seccion

En el Peñarol, á los 14 dias del mes de Noviembre de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Siri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en Montevideo en la calle General Rondeau núm. 237, de profesion comercio; hijo de don Santiago Siri, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 16 de Junio de 1880 en Italia, y de doña Catalina Bonifacino, de nacionalidad italiana, fallecida el dia 9 de Noviembre de 1889 en Italia; y doña **Emilia Baccino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliada en esta seccion, calle Millan 578, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Baccino, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 28 de Febrero del corriente año, y de doña Catalina Sávio, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, reside en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Justo Tudurí y Maciel, oficial del E. Civil.
4005-nv.27